

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0043339/2013

CÓRDOBA, **08 MAY 2014**

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que por Resolución 395/13 (fs. 1) el Colegio Nacional de Monserrat prorroga las designaciones interinas a los docentes que detalla en su Art. 1º, en el dictado de las asignaturas y por las horas-cátedra que en cada caso señala, a partir del 1º de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 6 por la Dirección General de Personal y a fojas 8 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

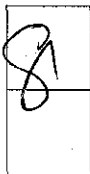
Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

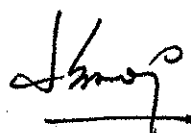
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Resolución 395/13 del Colegio Nacional de Monserrat obrante a fojas 1 y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 625



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC.: 43339/2013.

Córdoba,

27 AGO 2013

Visto:

La renuncia de la Profesora **ADRIANA EDITH VERDI** (Legajo N° 19.811), al dictado de todas sus cátedras, que fuera aceptada mediante la Resolución Rectoral N° 232/2013.

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal y desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar las designaciones interinas a los docentes que se detallan más adelante y en el dictado de las cátedras que en cada caso se indica, desde el 1°/09/2013 hasta el 31/10/2013:

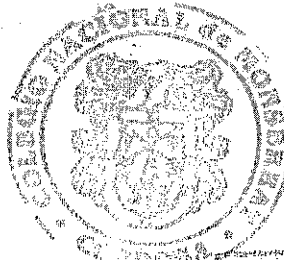
- **FONTANA, Alberto Luis** (Legajo N° 19.465), en cuatro (4) hs. de Química I (código 229).
- **BONATERRA, Mónica del Valle** (Legajo N° 24.544), en tres (3) hs. de Fisicoquímica, en cuatro (4) hs. de Química I y en tres (3) hs. de Química II (código 229).
- **CLARÍA, Carlos Julio** (Legajo N° 37.565), en tres (3) hs. de Química II (código 229).
- **DI TOFINO, Exequiel** (Legajo N° 47.010), en tres (3) hs. de Química II (código 229).
- **LANCIONI, Juan Nolberto** (Legajo N° 49.616), en cuatro (4) hs. de Matemática Aplicada (código 228).

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3°.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°:
Veo - 28/08.

395-13

ES COPIA
FIEL

Obispo Trejo y Sanabria 294 / CP: X50001YF / Córdoba / Argentina
Tel.: (54 0351) 4332079 / monserrat@cnm.unc.edu.ar / www.cnm.unc.edu.ar

MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT